**Inciso d)** **Los programas estatales**,

-**Programa Jalisco Incluyente**: El cual incluye apoyo económico a discapacitados, nuestra función como enlaces es darle seguimiento a cualquier tipo de trámite que nos requiera el Gobierno del Estado, así como informar a dicha dependencia cuando los beneficiarios tengan inconvenientes en sus pagos.

**Objetivos**

OBJETIVO GENERAL. Contribuir a mejorar las condiciones de vida e inclusión social de las personas con discapacidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

-Facilitar el desarrollo autónomo en las actividades de la vida cotidiana de personas con discapacidad en el estado de Jalisco, a través de la entrega de aparatos funcionales.

-Contribuir a mejorar la calidad de vida de los hogares con personas con discapacidad severa permanente al disminuir las desventajas económicas que enfrentan, mediante la entrega de una transferencia monetaria mensual.

**Metas**

Dotar o fortalecer a personas con discapacidad para que pongan en marcha estrategias que les permitan mejorar su calidad de vida.

**Reglas de operación:**

Las reglas de operación se encuentran en el siguiente link:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/REGLAS%20DE%20OPERACI%C3%93N%20DEL%20PROGRAMA%20%E2%80%9CJALISCO%20INCLUYENTE%E2%80%9D%2C%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20FISCAL%202019..pdf>

**Los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario:**

Ser mexicano, presentar alguna discapacidad sebera permanente, pueden ser niños, jóvenes o adultos.

**-Mujeres líderes del hogar** Es un apoyo que se otorga a las madres jefas de familia que están solas y están a cargo del hogar y de sus hijos, nuestra función como enlaces es darle seguimiento a cualquier tipo de trámite que nos requiera el Gobierno del Estado, así como informar a dicha dependencia cuando los beneficiarios tengan **inconvenientes** en sus pagos.

**Objetivos**

Mejorar los ingresos de los hogares de jefatura femenina con dependientes menores de edad, en condiciones de vulnerabilidad por ingresos, preferentemente monoparentales, con el fin de contribuir a aumentar sus recursos disponibles para la puesta en marcha de estrategias de sobrevivencia contra la pobreza

**Meta**

Reducir la pobreza y fortalecer la integración social y económica, promover la igualdad entre hombre y mujeres combatiendo toda forma de discriminación asociada al género.

**Reglas de operación:**

Las reglas de operación se encuentran en el siguiente link:

<https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/comunicados/mujeres-l%C3%ACderes-del-hogar>

**Los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario**

Ser jefa de familia mexicana, mayor de edad, que conforme una familia monoparental, con hijas y/o hijos menores de edad y/o mayores de edad mexicanos con discapacidad permanente total y/o estado de interdicción declarado.

* Copia simple de las actas de nacimiento de la solicitante, hijas y/o hijos menores de edad (0 a 17 años) y/o mayores de edad con discapacidad.
* Constancia de que sus hijas y/o hijos menores de edad a partir de los 5 años sean alumnos regulares del sistema educativo o constancia que los acredite en proceso de incorporación.

Para acreditar la jefatura de familia con dependientes económicos menores de edad la solicitante debe presentar cualquiera de los siguientes documentos con una antigüedad no mayor a 60 días con copia:

* Constancia de inexistencia de matrimonio expedida por el Registro Civil.
* Acta de nacimiento con anotación marginal de divorcio.
* Acta de divorcio.
* Acta de defunción de su cónyuge, acompañada de acta de la solicitante con anotación marginal que acredite la soltería.

Si la solicitante tiene dependientes económicos mayores de edad con discapacidad debe presentar el certificado emitido por la Secretaría de Salud.

Para acreditar la residencia de por lo menos 5 años en alguno de los 125 municipios de Jalisco presentar los siguientes documentos:

* Identificación oficial con fotografía vigente
* CURP de la solicitante y dependientes con fecha no mayor a 60 días.
* Comprobante de domicilio con antigüedad menor a 60 días: luz, televisión de paga, internet, teléfono, agua, contrato de arrendamiento vigente o constancia de domicilio emitida por autoridad competente, recibo impuesto predial.
* Escrito bajo protesta de decir la verdad que establezca el tiempo de residencia requerido con 2 firmas de testigos con la copia de identificaciones oficiales.

Para acreditar estado de vulnerabilidad por ingresos inferiores a 2.5 salarios presentar los siguientes documentos:

* Llenar el Formato de Padrón Único del programa.
* Estudio socioeconómico emitido por la Secretaría en coordinación con las instituciones que para este fin se determine.
* Carta en la que bajo formal protesta de decir la verdad, manifieste su condición de mujer jefa de familia y único sostén de una familia monoparental, cuyos ingresos no excedan los 2.5 salarios mínimos y que no es beneficiada por otro programa social de la misma naturaleza.

**Padrón de beneficiarios**

No contamos con el padrón de beneficiarios, ya que aún no sale el padrón el padrón de beneficiarios.

NOTA: Aun no se regulariza el programa desde Enero de 2020, en Abril se abrió la convocatoria, estamos en espera de que las que salieron beneficiarias reciban su apoyo.

**- Programa Jalisco te reconoce:** Es un apoyo Estatal, en especie dirigido a personas mayores de 65 años de edad, se inició con el registro en conjunto con DIF, para recabar la documentación y formar los expedientes fue necesario trasladarnos a las localidades para facilitar el trámite correspondiente, en la Cabecera Municipal se llevó a cabo el trámite en las oficinas de Desarrollo Social, posteriormente se escaneo y subió a plataforma la documentación de cada aspirante.

**Objetivos**

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población adulta de 65 años y más que habita en el estado de Jalisco.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

I.- Implementar acciones de asistencia y beneficios, enfocadas a la atención integral de las personas adultas mayores.

II.- Generar un ambiente propicio para la comodidad, inclusión y proactividad de la población adulta mayor que habita en el estado de Jalisco.

III.- Generar dinámicas sociales que aumenten la integración y participación en la sociedad d la personas adultas mayores a través de talleres, encuentros y/o capacitaciones.

IV. Fomentar el envejecimiento activo y la buena convivencia de las familias con sus adultos mayores al ser beneficiados de servicios asistenciales de salud.

**Metas**

Población Objetivo: 29,360 personas mayores

**Reglas de operación:**

Las reglas de operación se encuentran en el siguiente link:

<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/06-25-19-vi.pdf>

**Los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario**

 Ser adulto mayor de 65 años o más.

1.1. Para acreditar si identidad y su edad:

Entregar copia y presentar la original para cotejo de sus acata de nacimiento y alguno de los documentos siguientes:

Identificación oficial vigente INE, IFE, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERICIO MILITAR, CEDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL de las personas adultas mayores (INAPAM, carta de residencia) o documento oficial con fotografía donde conste su edad.

CURP del solicitante.

II. Residir en el estado de Jalisco de cuando menos tres años interrumpidos.

1.1. Para acreditar su residencia.

Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los siguientes documentos:

Recibos de pago domiciliados a la residencia que declara la o el interesado o de servicios públicos como energía eléctrica, agua o servicios telefónicos con antigüedad no mayor a 60 días.

Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el interesado haga constar su domicilio.

II. No recibir otro apoyo similar.

3.1. Escrito mediante el cual bajo protesta de decir verdad señalen que no hayan recibido apoyo de otra institución pública o asociación similar al solicitado.

NOTA: Por el momento no está abierta la convocatoria, solo los apoyos van dirigidos a los que ya se encuentran en el programa.

**-Jalisco Revive tu Hogar:** Programa dirigido a mejorar la calidad de vida de las personas y sus hogares que presentan carencia por calidad y espacios en la vivienda, mediante acciones de construcción, ampliación, rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura en la vivienda. En el área de Desarrollo Social nuestra función fue dar seguimiento al programa, convocar a las personas que estuvieran interesadas en el programa recabar sus documentos, realizar estudio socioeconómico que la estancia del estado nos mandó, armar expedientes y enviarlos a la oficina correspondiente y posterior estar al pendiente de cualquier información que nos manden.

**Objetivos**

Mejorar la calidad de vida de las personas y sus hogares que presentan carencia por calidad y espacios en la vivienda, mediante acciones de construcción, ampliación, rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura en la vivienda.

**Metas**

**Reglas de operación:**

Se encuentran en el siguiente link:

<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Jalisco%2C-revive-tu-hogar%2C-apoyo-a-la-vivienda/772/2019>

**Los requisitos, trámites y formatos para ser beneficiario**

- Identificación oficial (INE, IFE, pasaporte)

- Curp

- Comprobante de domicilio (no mayor a 60 días)

- Documento que acredite la legal propiedad o posesión, comodato usufructo, recibo de predial, cualquiera de estas a nombre del beneficiario)

- Fotografías impresa y clara de la vivienda en la cual muestre la carencia del apoyo que se solicita.

NOTA: Por el momento no se encuentra abierta la convocatoria, se les entrego el apoyo a los que salieron beneficiarios en la convocatoria de 2019.